

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 5.267/2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 20/2023 de Modificación del Presupuesto Municipal vigente mediante Suplementos de Créditos, financiados con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las

Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey, 1 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Murillo Martín.